

**ORD.: N° 1727/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002330**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 16 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: VICTOR ROCCO- Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, deseo solicitar el catastro de estacionamientos públicos en la comuna, además de información de calles con prohibición de estacionar. También el número de estacionamientos pagados y los valores de estos en la comuna. Muchas gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

1. Se adjunta listado de "estacionamientos en concesión", actualmente estos se consideran públicos dado el conflicto jurídico entre la concesionaria y la Municipalidad de Recoleta.
2. En cuanto a las calles con prohibición de estacionar, se adjuntan esquemas en los cuales se muestran los lugares que está prohibido el estacionamiento. Dicha prohibición se da en los sectores como "Vega, Patronato y Bellavista".
3. Se adjunta Excel con información de "estacionamientos pagados de la comuna", esto según los registros de la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC).

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg